



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 51/2022.-

Mendoza, 25 de abril de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Delegada de la Procuración General para la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. Sandra Paula Canese solicita licencia por cuidado de familiar enfermo, a partir del día de la fecha.

Que es necesario asignar a un Magistrado o Funcionario para que cumpla con las funciones propias de los Delgados de la Procuración General, cuando éstos se encuentren en uso de licencia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia por cuidado de familiar enfermo a la Sra. Delegada de Procuración General para la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. Sandra Paula CANESE, a partir del día de la fecha.

II.- DISPONER que el Sr. Inspector de la Coordinación General, Dr. Alfredo CLAVEL atienda los asuntos de la Delegación de Procuración General de la Cuarta Circunscripción Judicial, a partir del día de la fecha y hasta el reintegro de su Titular.

III.- NOTIFICAR a la Secretaría de Procuración General, a la Delegación de Procuración General de la Cuarta Circunscripción Judicial, al Sr. Inspector Dr. Alfredo Clavel y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

IV.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-